



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 334-2023-D-FIIS

Callao, 17 de Octubre del 2024

Visto, el OFICIO 001-2024-ORMC-FIIS, de fecha 14 de octubre del 2024, el señor Decano en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la Designación de los Nuevos Coordinadores de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao, para el periodo desde el 14 de Octubre del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Decanal Nº302-2024-D-FIIS, de fecha 17 de Septiembre del 2024, en la cual fue designado el DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, docente ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de Laboratorios y Talleres, desde el día 17 de Septiembre del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

Que, el Art. 37º, del estatuto de la Universidad del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 39, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que, Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica 39.4 Órganos de Apoyo académico, inciso e) Laboratorios y Talleres, indica que cada facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica, como Órganos de Apoyo académico Laboratorios y Talleres;

Que, son atribuciones del Decano de Facultad: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad [...]; y Dirigir administrativamente la Facultad; según lo estipulado en el Artículo 187º numerales 187.2 y 187.3 del estatuto vigente Universidad Nacional del Callao;

Que, son atribuciones del Decano de Facultad: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad [...]; y Dirigir administrativamente la Facultad; según lo estipulado en el Artículo 187º numerales 187.2 y 187.3 del estatuto vigente Universidad Nacional del Callao;

Que, según OFICIO 001-2024-ORMC-FIIS, de fecha 14 de octubre del 2024, el JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES, solicita se Actualice la Designación de los Nuevos Coordinadores de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao, para el periodo desde el 14 de Octubre del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

Por lo tanto, el Señor Decano en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 187 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, a los NUEVOS COORDINADORES DE LOS LABORATORIOS, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 14 de Octubre del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG. N° 002

RESOL. N° 334-2024-D-FIIS

Nº	DOCENTE	CARGO
01	DR. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA	COORDINADOR DE LABORATORIOS DE FÍSICA Y QUÍMICA
02	MG. OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES	COORDINADOR DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN
03	MG. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES	COORDINADOR DE LABORATORIO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, ORRHH y Dependencias internas de la FIIS, interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO

Karol.ltl

CC.: Archivo